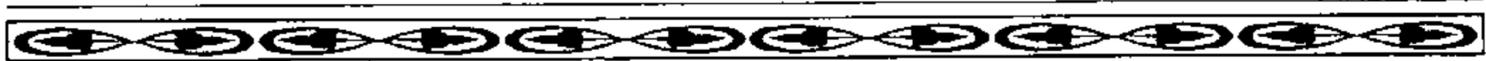

EL FUTURO DE LAS RONDAS CAMPESINAS

David Flórez, J. Gustavo Hernández,
Henkjan Laats



EL ÉXITO DE LAS RONDAS CAMPESINAS peruanas en la lucha contra la subversión o como resultado de un proceso local más autónomo de las poblaciones rurales en el combate del abigeato y otras formas de agresión externa ha sido ampliamente documentado por la literatura contemporánea (véanse, entre otros, Churats et al. 2001, Degregori et al. 1996, Guerrero Bravo 2001, Hernández 2000, Yrigoyen 2001). Este éxito, conjuntamente con la amplitud social del movimiento y su forma de operar en ámbitos supuestamente reservados a instancias políticas urbanas, ha llevado incluso a algunos autores a plantear las rondas campesinas peruanas como “algunas de las más vitales nuevas formas de hacer política en el planeta” (Starn 1992). Existe, sin embargo, otra cara relativa al éxito de las rondas campesinas que se traduce en el hecho de que, en muchos de los casos, la función primigenia que les dio origen ya no existe. La

* Este artículo es parte de la experiencia de trabajo del Programa de Servicios Rurales de la Casa Campesina del Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas (Cusco). Agradecemos de manera especial el aliento de Juan Churats, quien con sus enseñanzas ha motivado principalmente nuestras reflexiones.

DAVID FLÓREZ, J. GUSTAVO HERNÁNDEZ, HENKJAN LAATS

subversión ha sido derrotada y, en la mayoría de las regiones donde funcionan las rondas, el abigeato ha sido efectivamente casi eliminado.

El presente artículo intenta reflexionar sobre el futuro papel de las rondas campesinas en el contexto de procesos culturales actuales. Para este propósito, revisaremos la literatura pertinente sobre el fenómeno de las rondas y nos aventuraremos a formular algunas hipótesis respecto del futuro de las mismas. Nos basaremos, además, en el análisis de tres estudios de caso producto de nuestra experiencia de trabajo con rondas campesinas de la provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco. Terminamos con algunas conclusiones referidas a la cuestión de la autonomía y a la distinción clásica de los poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo.

1. LAS RONDAS CAMPESINAS PERUANAS Y LOS COMITÉS DE AUTODEFENSA

Después del surgimiento de las rondas campesinas de Cajamarca, a mediados de la década de los setenta, constatamos que la experiencia rondera ha sido replicada en otros lugares del país, ya sea como iniciativa del Ejército peruano en su estrategia de combate contra la subversión o como iniciativa autónoma de las poblaciones en su lucha contra el abigeato y otras faltas menores. Existe, no obstante, un desacuerdo en el uso corriente del término respecto del caso de los “comités de autodefensa” o los “comités de defensa civil”. Algunos autores (por ejemplo, Yrigoyen 2001) perciben las rondas y los comités de autodefensa como movimientos muy distintos. Otros autores (Degregori 1996 y Guerrero Bravo 2001) que describen casos en regiones fuertemente afectadas por la violencia política no hacen diferencia entre los comités de autodefensa y las rondas campesinas. Otros autores (Hernández 1999) incluso nos plantean la necesidad de tratar a rondas y comités como fenómenos análogos o por lo menos susceptibles de un tratamiento conjunto. En el caso de las rondas campesinas de Sihuas, Ancash, esta situación así se percibe:

EL FUTURO DE LAS RONDAS CAMPESINAS

“Las rondas campesinas de Sihuas nacen en los años ochenta como una respuesta de autodefensa frente al abigeato. Al igual que sus hermanas de Cajamarca, pero a diferencia de sus primas de Ayacucho, las rondas de Sihuas no nacen como respuesta directa a una guerra. Comparten un contexto mayor -de estructura- caracterizado por la crisis de la normatividad del Estado y sus instituciones. A un nivel local, las rondas de Sihuas tienen como escenario social una situación caracterizada por el abigeato o ‘coyuntura gravosa’ que amenaza la propia reproducción de las familias campesinas. En un escenario local en donde el abigeato y el robo menudo se convierten en verdaderos fenómenos crónicos, las rondas campesinas parecen representar una respuesta de unidades suprafamiliares frente a una agresión externa o una transgresión social de naturaleza interna”.

Nosotros optamos por una visión en la cual reconocemos la distinción entre las rondas que surgieron para luchar contra el abigeato y aquellas que surgieron para combatir la subversión. Sin embargo, afirmamos que se puede hacer un análisis conjunto de ambos tipos de rondas en la perspectiva de una visión de futuro. Exponemos al respecto las siguientes razones:

- No todas las rondas que surgieron para luchar contra el abigeato son iniciativas propias de las poblaciones campesinas (Churats et al. 2001). Asimismo, no todas las rondas que nacen para combatir la subversión han sido motivadas o inducidas por el Ejército peruano (Del Pino 1996). En todo caso, existe cierto consenso sobre el hecho de que el antecedente histórico de ambos tipos de rondas puede rastrearse en el fenómeno de las montoneras (Hernández 1994). Ponciano del Pino incluso menciona que los primeros movimientos campesinos contra la subversión surgieron en 1982 como grupos “montoneros”, es decir, antes del interés del Ejército en formar los denominados comités de autodefensa como parte de una estrategia de lucha antisubversiva. Dicho esto, podemos argüir que ambos ti-

DAVID FLÓREZ, J. GUSTAVO HERNÁNDEZ, HENKJAN LAATS

pos de rondas no son totalmente autónomos ni totalmente dependientes o deben su formación a la influencia de fuerzas externas.

- Las diferentes leyes y normas respecto de las rondas campesinas y comités de autodefensa no hacen una clara distinción entre las mismas (Churats et al. 2001).
- Finalmente, queda claro que, en su búsqueda y afirmación de nuevos roles y funciones hacia el futuro, las rondas que surgieron para luchar contra el abigeato y los denominados comités de autodefensa enfrentan los mismos desafíos y oportunidades.

2. EL PAPEL DE LAS RONDAS CAMPESINAS

Según Zarzar (1991), las rondas campesinas se caracterizan por presentar formas muy complejas de organización -asociaciones campesinas de pequeña escala dentro de un orden económico mayor- y estar inscritas y en contraposición a un proceso de fragmentación que afecta a la sociedad nacional peruana en su conjunto. Para Zarzar las rondas campesinas presentan, además, rasgos de naturaleza «regresiva» que se manifiestan tanto en las formas de sancionar y ejercer la justicia como en formas colectivas de organización y la búsqueda de mayores niveles de autonomía.

Casi tres décadas luego de su surgimiento, podemos distinguir entre roles tradicionales y nuevos roles que han asumido las rondas campesinas en un proceso no siempre lineal de diferenciación interna y paulatina inclusión (y exclusión) de formas más amplias y complejas de participación social y política. Estas funciones, que se han detectado en los diferentes casos descritos por la literatura sobre el tema, podrían resumirse como autodefensa en períodos de agresión, lucha contra el abigeato y otras faltas, fiscalización, autogobierno y autogestión productiva.

En cuanto a la autodefensa, en el devenir histórico podemos encontrar antecedentes remotos de respuestas campesinas en diferentes contextos sociales. Las respuestas campesinas se dan generalmente frente a amenazas externas o circunstancias en las cuales

EL FUTURO DE LAS RONDAS CAMPESINAS

el riesgo de descomposición de las estructuras sociales aumenta. Tal es el caso de las denominadas 'montoneras' de la Breña. En éstas, los campesinos andinos emprendieron la resistencia a la invasión chilena durante la Guerra del Pacífico (1879-1883). El general Cáceres las describía así:

«Éstas se constituían en partidas de pocos hombres, teniendo a la cabeza, como jefe, al individuo más prestigioso del lugar de donde procedían... El jefe designaba a sus comandantes subordinados de acuerdo con la opinión de los integrantes de la partida, y de este modo la gente se sometía gustosa a la más completa obediencia» (c.f. Stein 1988).

Nelson Manrique (1981) describe las montoneras resaltando algunos mecanismos de su funcionamiento y con ellos la cuestión del gobierno "democrático" supuestamente inherente a las comunidades campesinas:

«(las) montoneras tienen una génesis básicamente espontánea, constituyendo una respuesta campesina a la ocupación, o una iniciativa inducida por los 'notables' de una región. En su gestación tienen una importancia fundamental el funcionamiento de los mecanismos democráticos de toma de decisiones de las comunidades».

Encontramos también movimientos campesinos de autodefensa en las guerras civiles peruanas que siguieron a la Guerra del Pacífico y dieron origen a un conflicto político en el norte peruano. Éste se caracterizó por dos factores: la presencia de pandillas armadas y organizadas y la ausencia de una significativa autoridad del Estado central (Gitlitz y Rojas 1985). Por lo dicho anteriormente, percibimos que el antecedente histórico más importante de las rondas se encuentra en los movimientos campesinos de autodefensa. Sin embargo, podemos fundamentar que la principal razón del surgimiento del fenómeno rondero en la década de los setenta fue la de poner fin al robo, tanto abigeato profesional como el robo menudo, que se amparaban en un Poder Judicial ineficaz.

DAVID FLÓREZ, J. GUSTAVO HERNÁNDEZ, HENKJAN LAATS

Dos son los principales factores que explican desde entonces el éxito de las rondas campesinas: la eficacia como mecanismo de respuesta frente a amenazas externas e internas (particularmente el abigeato) y el ser una organización autopercebida por los campesinos como original y “propia”. No es de extrañar entonces que las rondas campesinas peruanas se convirtieran en la organización autónoma más importante de la población rural serrana y una de las más duraderas en las postrimerías del siglo XX en América Latina (Starn 1991). Como muchos autores han indicado, esto tuvo un impacto positivo en el «orgullo campesino» (Gitlitz y Rojas 1998, Hernández 1994, Huamaní et al 1988, Starn 1991)¹. Este impacto en la identidad local, aunado a la disminución de las tareas defensivas y la casi total erradicación del abigeato, provocó la búsqueda de nuevas funciones y la ampliación de las antiguas.

En ciertos casos, las rondas se convirtieron en instancias que cuestionan y fiscalizan el orden local; en otros llegan a convertirse en verdaderos agentes de desarrollo². En los territorios más afectados por la violencia política (por ejemplo, Ayacucho), los miembros de los comités de defensa civil -denominados comités de autodefensa o rondas-, una vez terminada la violencia, se integran a sus tareas productivas con el afán de reconstruir su economía familiar y comunal (Coronel 1996). Existe, por tanto, una relación intrínseca de los grupos de ronda con la dinámica de las poblaciones campesinas en cada uno de los casos: elección de cargos, fiscalización de autoridades, apoyo a la organización de faenas en coordinación con el presidente y el teniente gobernador, acompañamiento en gestiones ante instancias públicas y privadas, efectivización de sanciones decididas por las autoridades, etc.

¹ En el caso de Cajamarca, los ronderos conservaron en su vestimenta los dos elementos que más identifican a los campesinos norteños: el poncho y el sombrero de paja. Asimismo, se registran en muchas zonas del Perú la proliferación en los campesinos de toda una mitología y canciones que ponen de manifiesto la idealización de las soluciones “salomónicas” de las rondas.

² En febrero de 1992, por ejemplo, el Fondo de Compensación para el Desarrollo Social (FONCODES) había aprobado más de 90 proyectos productivos para la Federación Provincial de Rondas Campesinas de Sihuas.

EL FUTURO DE LAS RONDAS CAMPESINAS

Del mismo modo, en las zonas donde las rondas no han tenido un papel activo en la defensa frente a la violencia política, éstas han ampliado sus funciones. En el caso de Cajamarca, las rondas se insertan en un franco proceso de institucionalización (Gitlitz y Rojas 1998), lo cual resulta una ventaja como mecanismo de ampliación de una red de aliados con organizaciones privadas y públicas que buscan el desarrollo. Existe, asimismo, una desventaja que se traduce en una suerte de burocratización de los cargos directivos (Starn 1991), ya que algunos de los dirigentes pierden la relación de “deuda” con sus bases y se convierten en funcionarios tentados por mecanismos de corrupción y poder personal. Estos “espíritus malignos” -como los denomina Starn para el caso de Cajamarca- se acentuaron en los casos en los cuales las rondas se vincularon con estructuras partidarias urbanas y fueron menores en aquellos casos donde las rondas se mantuvieron al margen de influencias políticas partidarias.

A continuación describimos tres casos en la provincia de Quispicanchi, del departamento de Cusco. Trataremos de ilustrar la manera en que, debido al éxito en su lucha contra el abigeato, las rondas se sienten “exigidas” de ampliar y explorar nuevas funciones.

3. LA CENTRAL PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE QUISPICANCHI

Las rondas nacen como asociaciones de autodefensa frente al abigeato y otras faltas menores y tienen una antigüedad aproximada de veinte años (a través de sus diversos comités comunales de rondas campesinas y posteriormente con las centrales distritales y zonales). Desde 1998, sin embargo, en diferentes eventos nace la idea de la centralización provincial, con el propósito principal de agilizar la coordinación interdistrital en el combate del abigeato interno y externo a la provincia.

En una reunión de voluntarios, en el mes de noviembre del 2000, se acuerda promover orgánicamente la constitución de la central provincial, asumiendo las tareas de difusión y sensibilización de las centrales distritales y zonales. Dos meses más tarde se concreta la primera reunión con los dirigentes de las centrales distritales y

DAVID FLÓREZ, J. GUSTAVO HERNÁNDEZ, HENKJAN LAATS

zonales, con el objetivo de debatir la pertinencia de la central provincial. Se decide entonces formalmente la constitución de la central provincial a través de un comité organizador central y otros distritales.

A través de una asamblea de directivos y delegados, el 28 de marzo del 2001 se aprueba el estatuto de la Central Provincial de Rondas Campesinas, elaborándose un plan de trabajo y un cronograma para efectivizar la constitución de la central provincial. En abril se constituye la Central de Rondas Campesinas de la Provincia de Quispicanchi en el coliseo cerrado "Luis Navarrete" de Urcos, con la participación de 7,000 campesinos ronderos, autoridades municipales, provinciales, distritales, el congresista Mario Molina Almanza, dirigentes gremiales invitados y otras personalidades locales.

En esta reunión se elige al consejo directivo de la central de rondas, representando a las ocho centrales distritales y zonales. Este comité fue presidido por el rondero Julián Huamán Quispe, delegado de la central distrital de Marcapata. El estatuto de la central define las siguientes funciones:

- Promoción y apoyo a las centrales distritales y zonales.
- Coordinación con las autoridades e instituciones pertinentes.
- Sistematización de las experiencias de las centrales y de la propia central provincial como aporte para el desarrollo de la justicia de paz en el Perú.
- Asumir la defensa de los directivos de las centrales distritales y zonales cuando, en cumplimiento de sus funciones, sean maltratados.
- Gestión de proyectos ante instituciones financieras para el desarrollo de las rondas campesinas en la provincia de Quispicanchi.
- Fiscalización de las autoridades del distrito, provincia y departamento.

Haciendo una breve evaluación del trabajo desarrollado durante el año transcurrido, podemos mencionar que la central provincial asumió solamente algunas de las funciones que había previsto en su

EL FUTURO DE LAS RONDAS CAMPESINAS

estatuto. Según lo previsto, se realizan dos talleres en el transcurso del 2001: el primero referido a la elaboración de planes distritales y el plan de trabajo de la central provincial, y el segundo sobre “la nueva ley de rondas campesinas”. Luego de este último taller, se hace llegar una propuesta a la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso de la República. Aunque no fue una actividad prevista, la central provincial fue un actor importante en las manifestaciones regionales de Cusco en favor de la construcción de la carretera interoceánica.

Con respecto a algunas de las actividades que no fueron asumidas por la organización, es importante mencionar el hecho de que no se cumplió efectivamente la función de fiscalización de las autoridades de la provincia. Un ejemplo de ello es que la ronda se mantuvo al margen del caso de la destitución de la alcaldesa provincial. De igual manera, en cuanto a su función de asumir la defensa de los directivos de las centrales distritales y zonales, es importante mencionar que la central provincial se mantuvo al margen del caso de la detención del presidente de la central distrital de Ccatca (caso descrito posteriormente en este artículo). Actualmente, el presidente de la central provincial ha decidido participar como candidato en las elecciones municipales de su distrito. Esta situación significa concretamente que él tendrá que renunciar a su puesto como presidente de la central.

Como balance general, podemos opinar que la Central Provincial de Rondas tiene un papel importante que aún puede ser fortalecido a través de la priorización de algunas de sus funciones, dado que, como hemos visto, hasta el momento la central no está cumpliendo con todas las funciones previstas. Observamos asimismo el riesgo de una acción, como la participación en asuntos referentes a la construcción de la carretera interoceánica, que en definitiva desviaría las funciones prioritarias de las rondas campesinas. Cabe precisar que esta acción culminó en un paro departamental y la ocupación del aeropuerto, provocando una polémica a nivel departamental y nacional.

El hecho descrito nos pone de manifiesto el riesgo de la relación conflictiva de las rondas con distintas autoridades distritales, provinciales y departamentales, y el posible riesgo de su participa-

DAVID FLÓREZ, J. GUSTAVO HERNÁNDEZ, HENKJAN LAATS

ción en los juegos políticos partidarios de la región. En el caso de la central provincial esto puede afectar el cumplimiento de las funciones acordadas en el estatuto (en el caso de otras organizaciones gremiales no encontramos estos riesgos). Percibimos, no obstante, que el lanzamiento del presidente de la central de rondas como candidato para la alcaldía distrital de Marcapata es un fenómeno interesante. Ronderos que se convierten en autoridades políticas son un impulso positivo para el “orgullo campesino”.

4. LAS RONDAS CAMPESINAS EN EL DISTRITO DE CCATCA

Estas rondas son de las más antiguas dentro de la provincia de Quispicanchi y se hallan agrupadas en una central distrital que reúne a un promedio de treinta comités comunales de todo el distrito. Para hacer un retrato vivo de su desarrollo, creemos necesario referirnos a una biografía como la de José Torres (seudónimo), comunero calificado de la comunidad campesina de Pampacamara, quien es considerado por los propios comuneros como un “individuo problemático”.

A inicios de los años noventa, José Torres -alias “Amorcito”- fue encarcelado en la ciudad de Cusco acusado de tráfico ilícito de drogas. Por esta razón, fue expulsado inmediatamente de la comunidad de Pampacamara. Posteriormente, en 1996, luego de haber salido de la cárcel, fue denunciado y perseguido por la policía tras haber sido acusado de huaquear en una comunidad aledaña a su comunidad de origen.

Luego de haber estado ausente de su comunidad en el período 1997- 2000, José Torres retorna a Pampacamara, en donde sus familiares a la fecha conducen la producción de algunas parcelas. A su regreso se dedicó al robo de animales menores y a la intimidación de los comuneros, haciendo referencias a sus múltiples vínculos con autoridades policiales que lo protegían. Organizados en una asamblea general en respuesta a los múltiples robos; la central distrital de rondas acuerda una acción: decide dirigirse a la casa de “Amorcito”, donde se reconocen algunas de las pertenencias que habían sido robadas. Se procede a la sanción pública del inculpado con latigazos y le dejaron en claro que en la próxima tendría un castigo más severo.

EL FUTURO DE LAS RONDAS CAMPESINAS

En tiempos más recientes (marzo del 2002), un comunero de la zona denuncia ante la ronda haber sido víctima del robo de siete ovejas. La ronda sospecha nuevamente de José Torres y se dirige a verificar en su domicilio. Finalmente, se encuentran evidencias que lo implican con este nuevo delito. Por tal evidencia, la ronda captura a José Torres y convoca inmediatamente una asamblea general extraordinaria con el fin de acordar el castigo. Después de haber sido sancionado con algunos latigazos, el acusado logra su huida aprovechando que la población se hallaba discutiendo acaloradamente sobre las medidas futuras.

Los ronderos vuelven a tener noticias del paradero del infractor a mediados del mes de abril, debido a que éste había interpuesto dos denuncias: una en contra del presidente de la central distrital de rondas campesinas de Ccatca y otra en contra del presidente de la comunidad de Pampacamara. En la denuncia aludía incluso haber sido víctima de secuestro y usurpación de funciones por parte de las rondas campesinas. La fiscalía provincial de Urcos emite una orden de captura contra los directivos campesinos, siendo solamente detenido el presidente de la ronda en la capital de la provincia. Esta situación ciertamente indignó a la población del distrito.

Ante esta situación, se plantean medidas de presión para liberar al directivo campesino y para sancionar ejemplarmente a José Torres. Los pobladores realizan una marcha de sacrificio desde el distrito hasta la provincia, logrando ser escuchados por las autoridades. A la fecha, José Torres ha desaparecido del panorama local sin haber dejado rastro alguno. El comité distrital de rondas campesinas se encuentra fortalecido, al haber sido escuchado por las autoridades de la provincia. No obstante, se sienten vulnerables al saber que en cualquier momento su autoridad puede ser puesta en cuestión por las respectivas autoridades formales.

Este caso describe que las tareas “tradicionales” se mantienen vigentes en el caso de Ccatca, siendo además el caso típico de una relación difícil entre las autoridades formales y la ronda campesina, donde la actitud tomada por la población ha servido para fortalecer el “orgullo campesino”.

DAVID FLÓREZ, J. GUSTAVO HERNÁNDEZ, HENKJAN LAATS

5. LAS RONDAS CAMPESINAS DE LOS DISTRITOS DE OCONGATE Y CARHUAYO

Se constituyen en 1992, teniendo durante sus primeros años de funcionamiento bastante éxito en la lucha contra el abigeato (Churats et al 2001). Sin embargo, durante los últimos años se han sucedido una serie de problemas a raíz de la división de las rondas, habiéndose constituido desde entonces una nueva central distrital en Carhuayo y tres nuevas centrales zonales en las comunidades de la margen derecha del río Mapacho, Central Zonal Tahuantinsuyo con las comunidades de Salicancha, Lauramarca, Pallica y Accocunca (distrito de Ocongate) y en las comunidades de Anccasi y Hachacalla (distrito de Carhuayo). Se hace entonces evidente que la Central Distrital de Ocongate–Carhuayo cubre un ámbito demasiado grande, puesto que involucra a cuarenta y seis comunidades campesinas en el ámbito de dos distritos.

Otros factores de división han sido los conflictos personales que existen entre los integrantes de la ronda campesina. Asimismo, ambiciones de poder causan que algunas personas constituyan rondas campesinas en sus propios ámbitos. Un factor adicional es además la posición controvertida del actual presidente de la central distrital. Después de haber sufrido un debilitamiento en su interior, las rondas no han podido articularse y definir claramente cuáles son las atribuciones y responsabilidades de esta central. Esto mismo se aplica para las centrales zonales y los comités comunales, haciéndose mucho más crítica la situación.

A todo ello se suma el contexto político actual dentro del distrito de Ocongate, que se traduce en una fuerte pugna alrededor de grupos que se han opuesto a la gestión del alcalde (como también grupos que lo apoyan). Dentro de este contexto, los directivos de la central distrital no han mantenido una posición neutral, siendo más bien son utilizados por las diferentes fracciones políticas. Las centrales zonales de Carhuayo y Anccasi–Hachacalla enfrentan también otro factor que hace mucho más difícil mantener su autonomía. Existe dentro del distrito de Carhuayo una empresa minera que paga los trámites de formalización de las organizaciones, haciendo que éstas pierdan su neutralidad e imparcialidad respecto de un

EL FUTURO DE LAS RONDAS CAMPESINAS

conflicto que existe entre la empresa y las comunidades de la zona (Churats et al. 2002).

6. CONCLUSIONES: EL PAPEL DE LAS RONDAS HACIA EL FUTURO

De las reflexiones compartidas en este artículo resulta importante destacar los siguientes aspectos a tomar en cuenta al referirnos al futuro papel de las rondas campesinas:

- La importancia de la autonomía. Las futuras funciones de las rondas se deben buscar en la ampliación de las funciones de autodefensa, justicia comunal y la fiscalización de las autoridades, dado que las experiencias en las cuales las rondas asumen tareas de *autogobierno* o *desarrollo* al final causan su debilitamiento. El mal uso del poder, los intereses políticos partidarios, la corrupción y la manipulación por parte de actores externos son peligros reales que pueden afectar la organización y la credibilidad de las rondas campesinas. Por tanto, las funciones de las rondas deben ser definidas de una manera en que estos peligros sean mínimos.
- Hacia el futuro, debemos distinguir entre las rondas en el ámbito comunal (comités especializados), comités intercomunales, centrales distritales y centrales provinciales. Debemos tomar en cuenta sus ritmos diferenciados de actuar, el perfil particular de sus miembros (nivel de educación formal y sus relaciones con agentes externos) y, finalmente, sus dinámicas diferenciadas en la ejecución de sus funciones (rondas juveniles, rondas de mujeres, etc.).
- Diferenciar entre las rondas que nacieron para combatir el *terrorismo* y las rondas que nacieron para combatir el *abigeato*. En el futuro, es importante tener en cuenta tal distinción, debido al hecho de que en las zonas de fuerte incidencia de la violencia política los denominados comités de autodefensa tuvieron que llenar fuertes vacíos de poder que en otros lugares las rondas no tuvieron la función de llenar. No olvidemos que, en el primer caso, tanto

DAVID FLÓREZ, J. GUSTAVO HERNÁNDEZ, HENKJAN LAATS

la organización comunal como la institucionalidad pública fueron severamente debilitadas. El día de hoy, en que en la mayoría de las regiones del Perú estos vacíos han sido llenados otra vez por el Estado, las rondas deberían buscar tareas más específicas.

- En cuanto a la distinción clásica de Montesquieu entre poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, del análisis presente observamos que en su conjunto las rondas han asumido efectivamente funciones ejecutivas y muchas veces casos judiciales. Vemos asimismo que la asunción del poder legislativo o la vinculación partidaria con agentes urbanos debilita en gran medida la legitimidad y el funcionamiento de las rondas campesinas. Parece que en el funcionamiento de las rondas el poder ejecutivo y judicial no resultan conflictivos, debido a que los juicios son realizados generalmente por todos los miembros del grupo y no exclusivamente por ronderos. En este sentido, opinamos que las tareas futuras de las rondas se tendrán que buscar en funciones *ejecutivas y judiciales* y no legislativas. En concreto, las rondas podrían activarse y capacitarse en la lucha de faltas menores de diverso tipo diferentes al abigeato, a la fiscalización de autoridades e instituciones públicas y a la gestión de conflictos. Sobre esto, existen ya avanzadas numerosas experiencias sobre las cuales nos queda seguir reflexionando, junto con los actores inmersos, el futuro papel de las rondas campesinas.

Bibliografía

- BONILLA, J.
1997 “Rondas campesinas: seguridad, resolución de conflictos y sistema de administración de justicia en comunidades del Cusco”, en *Perú, el problema agrario en debate*, SEPIA VI.
- CHURATS, J., Flórez, D.; Laats, H.
2001 “El impacto de 10 años de rondas campesinas en Cusco”, en *Alertanet - Portal de Derecho y Sociedad. Forum II: Propuestas de desarrollo constitucional y jurisprudencia*.
- CHURATS, J., Escalante, C., y Laats, H.
2002 *El impacto social y ambiental del manejo alternativo de conflictos sobre recursos naturales en la zona andina del Perú*, Centro de Estudios Regionales Andinos ‘Bartolomé de las Casas’, Cusco.
- DEGREGORI, C.I., Coronel, J., Del Pino, P. y Starn, O.
1996 *Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- FEROCAFENOP
1999 *Proyecto underground. Las rondas campesinas defienden la vida. Un informe sobre los impactos medioambientales*,

DAVID FLÓREZ, J. GUSTAVO HERNÁNDEZ, HENKJAN LAATS

sociales y culturales de Minera Yanacocha, Federación de Rondas Campesinas del Norte del Perú.

GITLITZ, J y Rojas, T.

1985 “Las rondas campesinas de Cajamarca”, en revista *Apuntes* No 16.

1998 “Veinte años de cambios culturales y políticos en las rondas campesinas de Cajamarca”, en *Perú, el problema agrario en debate*, SEPIA VII.

GUERRERO BRAVO, J.C.

2001 “Las guerras del Tulumayu y las transformaciones del poder local en el marco de la guerra contrasubversiva en Concepción, Junín”, en *Perú, el problema agrario en debate*, SEPIA IX.

HERNÁNDEZ, J.G.

1994 *Entre democracia y violencia. Aspiraciones y contradicciones de las rondas campesinas de una provincia de la sierra septentrional de los Andes peruanos (Sihuas, Ancash)* (tesis para optar el título de licenciado en antropología), Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

1999 “Etnicidad, justicia y violencia: las rondas campesinas de una provincia de los Andes peruanos”, en *Revista Antropológica*, año XVII n. 17.

2000 *The Development of Ethnicity in the Context of Colonized Andean Cultures* (tesis doctoral en el Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Texas en Austin).

HUAMANI, G., Moscoso, M. y Urteaga, P.

1988 “Rondas campesinas de Cajamarca: la construcción de una alternativa”, en *Debate Agrario* n. 3, Centro de Estudios Peruanos Sociales.

EL FUTURO DE LAS RONDAS CAMPESINAS

MANRIQUE, Nelson

1981 *Las guerrillas indígenas en la guerra con Chile*, CIC, Lima.

MÁRQUEZ CALVO, J.

1994 *Ronderos: los ojos de la noche*, Instituto de Defensa Legal, Lima.

SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES

1993 *Rondas, leyes y autonomía*, Lima.

STARN, O.

1991 *Con los llanques todo barro. Reflexiones sobre rondas campesinas, protesta rural y nuevos movimientos sociales*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

1992

"I dreamed of Foxes and Hawks. Reflections on Peasant Protests, New Social Movements and the rondas campesinas of northern Peru", en *The Making of Social Movements in Latin America* (Arturo Escobar y Sonia Álvarez, Edts.), Boulder: West View Press.

STEIN, W.

1988 *El levantamiento de Atusparia. El movimiento popular ancashino de 1885: un estudio de documentos*, Mosca Azul Editores, Lima.

YRIGOYEN FAJARDO, R.

2001 "Rondas campesinas y desafíos del pluralismo legal en el Perú", en *Alertanet - Portal de Derecho y Sociedad. Forum II: Propuestas de desarrollo constitucional y jurisprudencia*.

ZARZAR, A.

1991 "Las rondas campesinas de Cajamarca: de la autogestión al ¿autogobierno?", en *La otra cara de la luna. Nuevos actores sociales en el Perú*, CEDYS, Lima.